Bogotá D.C., 8 de abril de 2022 ICANH – 110

Señores
MATIPOS S.A.S.
Representante Legal
DAVID JAIME VIVAS BUILES
NIT: 900.480.268-1
Carrera 78 # 42-35 Medellín
Tel: 448 82 92 // 3006116312
Fax 448 82 92
Correo: david.vivas@manillasparaeventos.com
Medellín – Antioquía.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA CELEBRADA EN DESARROLLO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-03-2022, CUYO OBJETO ES: *"3.12-11- ADQUISICIÓN DE 90.000 MANILLAS PARA REALIZAR EL CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS VISITANTES EN LOS DIFERENTES PARQUES ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL ICANH".*

Nos permitimos informarle al señor **DAVID JAIME VIVAS BUILES**, identificado con número de cédula 71.222.068 de Caracas - Venezuela, actuando en nombre y representación, de **MATIPOS S.A.S.** con NIT. 900.480.268-1, una vez evaluada la propuesta por usted presentada dentro del proceso de contratación del asunto, y verificados los requisitos habilitantes, esta cumplió con las condiciones exigidas por la Entidad de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por Usted presentada junto con el presente documento, constituyen para todos los efectos legales **EL CONTRATO.**

Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

DATOS DEL CONTRATANTE: CAROLINA HERNÁNDEZ THIRIAT, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.818.280 de Bogotá D.C., nombrada en el cargo de

Secretaria General del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA** mediante Resolución N°. 136 del veinticuatro (24) de enero de 2022, cargo para el cual tomó posesión el veinticinco (25) de enero de 2022, según consta en Acta 177 de la misma fecha, en su calidad de Ordenadora del Gasto Delegada mediante Resolución N°. 150 del veintisiete (27) de enero de 2022 expedida por el Director General, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 021 de 2022, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**, con NIT 830.067.892-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL ICANH.**

PRESUPUESTO: El presupuesto para este contrato es la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DE PESOS ($9.317.700) M.L.,** incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que se causen.

NUMERO DE CUENTA Y BANCO: Cuenta de corriente No. 43076876356 Bancolombia.

GARANTÍAS A REQUERIR: De conformidad con lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 3 Garantías en la Contratación de la Administración Pública, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, el ICANH ha determinado la exigencia de la garantía para los siguientes riesgos:

A) Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

B) Calidad de los Bienes Suministrados, por una cuantía equivalente por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

NATURALEZA JURÍDICA. -El presente contrato estatal de compraventa se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre la **CONTRATISTA** y el **ICANH**.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato la ejercerá el Profesional a cargo de la Secretaria General del **ICANH**.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

DOCUMENTOS: Entre otros los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2). Estudios previos e Invitación Pública. 3). Propuesta, Oferta económica, Anexos y formularios de la propuesta. 4). Evaluaciones, Acta de aceptación de la oferta. 5). Demás documentos que suscriban las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la publicación de la Aceptación de la Oferta, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas por la entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del objeto del presente contrato será en la ciudad de Bogotá.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato Estatal de Compraventa No. 178-2022 será por quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DOMICILIO. - Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó: Lady Carolina Hernández Thiriat - Secretaria General
Revisó: Yansy Viviana Hernández B.- Líder del Área de Contratos y Convenios – Secretaría General
Proyectó: Manuela Andrea Solarte Mahecha – Contratista Área de Contratos y Convenios – Secretaría General

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co